



# XVIII Reunión Anual ARIAE

**Beno Ruchansky**

Abril 2014

Montevideo-Uruguay

# La integración energética regional y su contexto

- ❑ Este estudio pretende aportar elementos que contribuyan a una **mejor comprensión** de los problemas que enfrentan los procesos de integración eléctrica en AL, en la medida de lo posible identificar los **factores claves** y aportar pautas que ayuden a la identificación y **remoción de obstáculos**.
- ❑ El análisis de los **procesos de integración energética** en América Latina (y particularmente aquellos relacionados con la integración eléctrica), requiere de su contextualización en el marco del **proceso global de integración regional** y de los **paradigmas ideológicos** predominantes. Los antecedentes muestran la fuerte vinculación que existe entre dichos procesos. Ej. i) interconexión sistemas ii) integración mercados iii) seguridad de abastecimiento y reducción de la dependencia.

- Gomelsky plantea que, para hablar de **integración eléctrica** entre un grupo de países y sus **etapas intermedias** como intercambios de energía y operación coordinada, inversiones conjuntas y llegar al final a un mercado eléctrico único, es importante señalar que esto siempre debe estar **enmarcado** en un **proceso de integración económica**, también con **fases intermedias** y que en consecuencia es relevante ver el rumbo que toma ese marco global en la región.
- El trabajo de I. Castillo destaca la evolución del **proceso de integración económica de América Central**, a partir de la firma del **Tratado General de Integración** en 1960 y pasando por la constitución en 1991 del **Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**, y en 1993 el Protocolo de Guatemala con el fin de constituir la Unión Económica Centroamericana. En este contexto de integración se desarrollaron los esfuerzos para crear mercados energéticos de electricidad e hidrocarburos.

Particularmente, en materia de electricidad los avances de la integración han sido importantes. Desde la **primera interconexión internacional entre Honduras y Nicaragua** en 1975, hasta la firma del **Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central** en 1996 y de sus dos Protocolos. Estos documentos fijan el marco legal para el desarrollo del proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)**.

- A. Hasson por su parte expresa que los procesos de integración deben ser impulsados, en primer lugar, por sus **beneficios específicos**, pero también por el **clima de acercamiento** que promueven, respondiendo a las **políticas globales de integración**, actualmente predominantes en la Región.

# La integración energética regional y su contexto

- ❑ En los últimos tiempos se constata que prácticamente no existe gobierno latinoamericano que no manifieste su interés en estrechar las relaciones con los demás países de la región, o país que no proclame su **vocación integracionista**.
- ❑ Sin desconocer los importantes **avances** constatados en la construcción de **institucionalidad política** (mas allá de la existencia de un trasfondo de disputa de espacios de poder entre países con distintas visiones del mundo y esquemas de integración), no es menos cierta la **dificultad** que dicho compromisos se reflejen plenamente en proyectos concretos, particularmente los de **infraestructura** (muchas veces la retórica a favor de la integración contrasta con la praxis concreta).

# La integración energética regional y su contexto

- ❑ Los procesos de integración **no** son un **fin en sí mismos**, sino **instrumentos** para alcanzar determinados objetivos y aportar a la satisfacción de necesidades concretas de los diferentes grupos sociales.
- ❑ *Las sociedades están compuestas por diferentes grupos sociales con ideologías e intereses que les son propios, los cuales pueden converger o divergir a lo largo del tiempo en función de los temas en cuestión, y cuyas resultantes reflejarán las correlaciones de fuerzas existentes (D. North).*
- ❑ Por lo tanto, el **posicionamiento de estos grupos** y la **correlación de fuerzas resultante**, serán decisivos en la definición del modelo de integración a impulsar por cada país y en el mayor o menor entusiasmo que éstos demuestren por convertirse en agentes dinamizadores del proceso de integración.

# La integración energética regional y su contexto

- La actual fase de la **globalización** parece haber **acentuado** en sectores importantes de AL, la **necesidad** de profundizar en el camino de la **integración regional**, como **plataforma** desde la cual posicionar a la región en un mundo conformado por bloques cada vez más definidos.
- Además, en el **imaginario colectivo latinoamericano** subyace la idea de que por afinidades culturales, historias compartidas, y adyacencia geográfica, los países de la región ameritan la construcción de un **destino común**. Las continuas referencias al sueño integrador de Bolívar y de otros próceres latinoamericanos, y a la necesidad de profundizar en la consolidación de una **identidad latinoamericana**, reafirman dicha idea.

- Desde el **punto de vista geopolítico** Brasil viene enfatizando en la necesidad de trabajar en favor de la creación de un **sistema mundial multipolar** en el que **Sudamérica sea uno de los polos**, y no solamente una subregión de cualquier otro polo económico o político (Guimaraes, 2005).
- Desde el **punto de vista económico**, teniendo el Brasil un tamaño de mercado con una masa crítica le permite beneficiarse - en gran medida por sí sola - de las economías de escala y especialización, la política exterior visualiza a la región como la **plataforma natural** para alcanzar un nivel que le permita **una inserción más favorable** en las corrientes más dinámicas del **comercio internacional**, ampliar la participación en los flujos de inversión y promover las exportaciones de bienes y servicios que incorporan tecnología de punta (Ferreira, 2011).

\*Destaca la iniciativa de Brasil en el año 2000 de convocar a la Primera Reunión de Presidentes de Sudamérica y la activa participación en la conformación de las otras iniciativas, particularmente UNASUR cuyo lanzamiento se realizó en Brasilia (2008).

# La integración energética regional y su contexto

- Desde diversos ámbitos se viene planteando que la **energía**, como recurso al que se le reconocen **atributos de carácter estratégico y connotaciones de índole geopolíticas**, está destinada a cumplir el rol de **vector principal** de este nuevo impulso en favor de la **integración**.

Los numerosos **pronunciamientos** y **declaraciones conjuntas** que se han efectuado en los últimos años en diversas instancias regionales son prueba de ello.

- ❖ Sólo por mencionar un ejemplo: la creación, en el marco de la Primera Cumbre Energética Sudamericana (2007), del Consejo de Energía de la UNASUR. Al que se le encomendó la tarea de elaborar propuestas de Directrices para la Estrategia de Integración Energética, el Plan de Acción y el Tratado de Integración Energética.

## La integración energética regional y su contexto

- ❑ Sin embargo, en el ámbito de la energía, y particularmente del sector eléctrico, pese a la existencia de un amplio consenso respecto de los **enormes beneficios** que aportaría avanzar en la integración energética, mas allá de los **significativos avances logrados**, y sin desconocer que se trata de procesos muy complejos y de largos períodos de maduración, los **resultados obtenidos** no están aun a la altura de las expectativas.

# La integración energética regional y su contexto

- Los antecedentes de los **procesos subregionales** de integración eléctrica (en el marco de MERCOSUR, la CAN y el MER) muestran que éstos se han podido desarrollar bajo **diferentes esquemas**, tanto en lo físico como en lo comercial y regulatorio.
- Los mecanismos hasta ahora implementados, han mostrado ciertas dificultades o se han revelado **insuficientes para soportar tensiones importantes** (particularmente en momentos de crisis energética, económica o política).

# Factores claves para la integración energética regional

❑ **Multidimensionalidad:** aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos, geopolíticos, etc.

En la medida que involucran aspectos relacionados con la **soberanía** de los países, los aspectos **políticos y geopolíticos** resultan insoslayables.

- Gomelsky en su análisis plantea:

“Se puede perder la perspectiva si se concentra el análisis [de los procesos de integración eléctrica] y las discusiones únicamente en aspectos técnicos y económicos operacionales... **Es necesario elevar la vista por encima de las torres y conductores de los sistemas de transmisión y de las computadoras y modelos de los centros de despacho** para retomar las discusiones bilaterales y multilaterales con una renovada visión **político-estratégica a largo plazo**, ....y a partir de allí diseñar los sistemas de transmisión, reglas de operación y fórmulas de precios para que dichos acuerdos comerciales se materialicen, y no a la inversa como pudo haber ocurrido en el pasado”.

- Y luego reafirma:

“... la generación de nuevos acuerdos y sus reglas **exceden el ámbito puro del sector eléctrico**, sus **entes reguladores, centros de operación y despacho y empresas eléctricas**... es necesario el planteo de un plan de integración eléctrica regional y subregional en el cual **tengan un rol central los organismos nacionales responsables de la política económica y de las relaciones internacionales y comerciales**, con el apoyo de entidades de integración y cooperación regional que debería coordinar y aunar esfuerzos a tal fin”.

# Factores claves para la integración energética regional

## □ Tensión latente entre integración y soberanía nacional

La integración implica un incremento en las condiciones de dependencia mutua (**reducción de niveles de autonomía**), pero también es cierto que el estar bajo un paraguas más amplio de **soberanía regional**, posibilita a los países una mejor inserción global y abre la puerta al acceso a mayores beneficios. Esto tiene su expresión también en distintas iniciativas desde el sector eléctrico (SIEPAC; SINEA; Agenda Energética Regional).

- Para A. Husson “La energía en general, y la eléctrica, en particular, constituyen servicios que **inciden en la totalidad socioeconómica de un país**, afectando su **soberanía**. En el acuerdo a nivel de países es conveniente que actúen los **Estados**, fijando las políticas, las regulaciones, las autorizaciones y, de ser conveniente, las operaciones. Ello implica también una planificación energética de largo plazo que asegure en el tiempo, el mantenimiento de los acuerdos”.
- Consecuentemente, las **falencias en los compromisos de abastecimiento**, en particular, en los **intercambios internacionales de energía eléctrica** pueden producir impactos en la sociedad y alcances en la **soberanía** de cada país participante.

# Factores claves para la integración energética regional

- ❑ Tanto el **paradigma de búsqueda de la autosuficiencia** como el **énfasis puesto en la seguridad de abastecimiento y en el carácter estratégico de los recursos energéticos\***, parecen ir en dirección opuesta a una profundización de la integración.
- ✓ Las dudas generalizadas sobre la viabilidad que un país pueda comprometerse a **mantener sus compromisos de exportación** cuando tiene **dificultades para abastecer su demanda interna**, refuerzan dicha postura.
- ✓ Bajo estos supuestos **no parecen estar dadas las condiciones**, al menos en Sudamérica, para la implementación de **contratos firmes de exp./imp.**, que permitan una optimización no sólo a nivel de costos operativos sino también de inversiones; ni para inversiones conjuntas (ej. plantas regionales).

\* Acompañado por un mayor interés por la preservación de los recursos no renovables y una priorización de su uso para la demanda interna

- Sobre este punto Gomelsky plantea para Ecuador, Colombia y Perú, que si bien en algunos casos se tienen en cuenta las interconexiones internacionales, las decisiones de inversión o la orientación de las mismas apuntan en general a la **autosuficiencia**.
- Para Castillo, los planes nacionales de expansión de la transmisión y de la generación no consideran escenarios exportaciones y/o importaciones firmes y las transacciones internacionales se consideran sólo para ajustes ocasionales de la demanda. Priva el criterio del **autoabastecimiento y la autonomía**.
- N. De Castro por su parte afirma que la variada y abundante disponibilidad de recursos energéticos autóctonos, le permitirá al Brasil satisfacer en forma económica y segura la demanda del mercado interno de energía en las próximas décadas.

- Gomelsky es categórico al afirmar que: “Más allá de los avances logrados y de expectativas existentes en ciertas entidades regionales, la realidad de los intercambios existentes y previsibles junto con las limitaciones aún existentes en los acuerdos regionales y bilaterales indican claramente que se requiere **una buena dosis de apego a la realidad para reconocerla** y cambiarla en el futuro; poco se ha logrado en el pasado y se logrará en el futuro con **planteamientos que reflejan expresiones de deseos más que realidades**”.

# Factores claves para la integración energética regional

- En la región existen **condiciones estructurales muy favorables** para la materialización de intercambios energéticos que reduzcan costos operativos en los respectivos sistemas (CIER 15).
- Al amparo de las mismas premisas de autosuficiencia energética y seguridad de suministro, se impulsa el **desarrollo de las energías renovables** (autóctonas) como la hidroeléctrica y eólica, que genera condiciones favorables para los intercambios de oportunidad y el desarrollo de proyectos hidroeléctricos binacionales.
- Se visualiza una revalorización del **aporte de las interconexiones al incremento en la confiabilidad de los sistemas**. Para un país, obtener **apoyo en situaciones de emergencia energética**, tiene un valor económico, político y social, incalculable. Además, dado que **todo proceso de integración, es esencialmente un proceso de construcción de lazos de confianza**, estos apoyos son particularmente importantes para cimentar dichos lazos entre los países.

# Factores claves para la integración energética regional

- La fuerte presencia de la dimensión política en los temas de integración, generan condiciones propicias para una **mayor presencia del Estado** en Sector, especialmente en la planificación y la fijación de políticas energéticas, pero también en lo que atañe a su rol empresarial. Esta **participación del Estado puede convertirse en catalizadora de los procesos de integración energética** (ej. PPP que muchos agentes privados ven como instrumento que reduce incertidumbre y acota riesgos).

Todo parece indicar que los esquemas de integración que se están configurando, buscarán un **nuevo equilibrio entre participación pública y privada** en lo que atañe al rol empresarial y al financiamiento, y como ya dijimos, contarán con una importante presencia del Estado en la planificación y la fijación de políticas energéticas.

# Factores claves para la integración energética regional

- ❑ La llegada del **GNL** como fuente de energía en América Central abrirá nuevas posibilidades a la integración regional. Para el caso de Centroamérica, dada la inviabilidad económica de que cada país cuente con una planta de regasificación, se está explorando la posibilidad de instalar Ciclos Combinados de gran tamaño que aprovechen la economía de escala para lograr mayores beneficios regionales (contratos largo plazo, copropiedad?).

- Castillo plantea que las **plantas regionales** serían un **requisito indispensable** para la consolidación de la integración eléctrica regional en la medida que permitirían el aumento de las transacciones entre los países, de una manera firme, en mayores volúmenes y a largo plazo, **asegurando** así el uso de la infraestructura de transmisión de la línea del SIEPAC y el **repago de la inversión a la empresa propietaria de la misma.**

Las evaluaciones económicas del proyecto SIEPAC muestran que en condiciones de alto grado de integración regional en el que los países coordinen la operación y la planificación, las evaluaciones más recientes muestran que los **ahorros en la inversión y operación del sistema regional**, respecto al caso sin el proyecto SIEPAC, compensarían ampliamente las inversiones en las líneas de interconexión (no así si para bajos grados de integración).

# Factores claves para la integración energética regional

## □ Voluntad política

- La componente política impregna fuertemente los procesos de integración (por no decir que todo proceso de integración es esencialmente un hecho político). Sin la manifestación de una **fuerte voluntad política**, estos procesos no se desarrollan.

La voluntad política **se construye** a partir de las condiciones de la realidad. Convencer el sistema político que no se están “comprando” un problema sino una solución a muchos de sus problemas.

# Factores claves para la integración energética regional

□ Mecanismo de **reparto de beneficios justo y equitativo** (ecuánime). No basta con identificar los beneficios sociales netos que pueda aportar una interconexión, el gran desafío está en encontrar mecanismos de repartos de los beneficios con los cuales las partes se sientan reconfortadas. Y garantizar así que los acuerdos sean **sostenibles en el tiempo.**

Prestar especial atención a los actores (sociales o económicos) que eventualmente se podrían ver perjudicados, y tratar de encontrar fórmulas o mecanismos que permitan **neutralizar** o al menos atenuar los **impactos negativos**. Si no se anticipan estos problemas, y se deja todo librado al libre juego de las relaciones de fuerza, lo más probable es que la iniciativa de integración se frustre.

# Factores claves para la integración energética regional

□ **Institucionalidad supranacional mínima necesaria y armonización regulatoria básica**, que posibiliten acuerdos regulatorios y operativos, **respetando los esquemas organizativos y normativos propios de cada país**. Se trata entonces de generar un marco adecuado, que dé garantías de respeto por compromisos adquiridos y las normas establecidas. La implementación de **mecanismos de resolución de controversias** coadyuva a logro de ese objetivo. Es importante que la voluntad política expresada por los países, pueda ser refrendada mediante la firma de **Tratados entre los Estados**.

- En el MER conviven los mercados nacionales y las transacciones internacionales. Los operadores de mercado y sistema locales continúan haciendo el despacho nacional respetando la **diversidad modelos de organización sectorial** en cada país coexistiendo monopolios integrados verticalmente con sistemas de mercado.
- En este contexto de diversidad de modelos sectoriales se plantea el desarrollo de un **séptimo mercado** que funcione armónicamente con los mercados o los sistemas nacionales existentes. Por esta razón se hizo necesario desarrollar mecanismos de **articulación entre el Mercado Regional y los mercados nacionales**, o interfaces, que permitan, en todos los ámbitos de la operación física y comercial de los sistemas, el adecuado funcionamiento del mercado regional.

## □ **Tránsito de energía a través de terceros países**

Tema complejo y delicado, que requerirá de un importante esfuerzo negociador por parte de los países, para alcanzar acuerdos que permitan incorporarlo a la operativa normal.

Hasson plantea que en el supuesto que la transacción considerada generara un ahorro o **ganancia global**, debiera evaluarse una posible **distribución adecuada** de la misma entre las **tres partes necesariamente involucradas**. No parece razonable exigir participación funcional a un país, y por otra parte excluirlo de un beneficio global que requiere, necesariamente su participación y que es afectado por la misma.

...la integración eléctrica mediante la importación y exportación de energía desde y hacia el Brasil, deberá necesariamente **respetar el diseño del modelo comercial brasileño**. Las características y especificidades de este modelo determinan condicionantes que deberán considerarse para posibilitar el comercio internacional de energía eléctrica.

**La integración energética mediante proyectos o acuerdos contractuales centrados en la exportación de bloques de electricidad a largo plazo y a precios competitivos para el mercado eléctrico brasileño quedaría condicionada directamente a ajustes regulatorios y comerciales convergentes y adherentes al modelo brasileño.**

Para N. De Castro, la dinámica de la integración eléctrica en América del Sur con la participación directa del Brasil queda limitada a cuatro posibilidades.

- 1) Construcción de centrales hidroeléctricas binacionales.**
- 2) La construcción de centrales hidroeléctricas (y respectivos segmentos de líneas de transmisión) en países vecinos,** con la definición de las condiciones de exportación al Brasil de cuotas de producción que no serán consumidas por el país de origen.
- 3) Comercialización de excedentes de energía (térmicos y ocasionalmente excedentes de energía hídrica).** Esta posibilidad incluye la venta y compra de energía excedentaria por medio de contratos de corta duración, que puedan firmarse **sin una armonización regulatoria profunda** entre los modelos comerciales de los países involucrados.

4) Esta alternativa está directamente asociada a la estrategia gubernamental en la cual la **integración eléctrica regional** debe analizarse en el contexto de la **internacionalización económica del Brasil en América Latina**, y en el cual el **sector eléctrico** se convertiría en **uno de los principales vectores de expansión y fortalecimiento de las empresas brasileras en el exterior**.

De este modo, los **contratos a corto plazo** de intercambio de **excedentes** de energía con los países con los cuales Brasil ya está interconectado y la **adquisición de activos** en América Latina son las líneas de menor resistencia y más promisorias para la integración eléctrica que pueden transformarse en la base de la aceleración de este proceso en América del Sur.

# Factores claves para la integración energética regional

## □ Políticas de Estado

• Por tratarse de procesos complejos, de largos períodos de maduración, la posibilidad de que los países cuenten con **políticas de Estado** en la materia, se vuelve un aporte fundamental para la consolidación de los procesos. Ya que contribuyen a **reducir la incertidumbre**, ayudando a crear el clima de confianza necesario para el desarrollo de los proyectos de interconexión.

# Factores claves para la integración energética regional

□ Planificación nacional con visión regional- Intercambio de información sobre planificación de expansión de la generación y coordinación al menos de la expansión de la transmisión y los requerimientos de capacidad para las situaciones de emergencia.

Hasson destaca la conveniencia de una **planificación pública adecuada**, tanto para el sector estatal como para el privado, a los efectos de dar una mayor sustentabilidad a los compromisos de integración.

**La experiencia de las interconexiones con Brasil, en Garabí, y también la de Argentina-Chile**, muestran la falta de sustentabilidad de los supuestos que inicialmente motivaron las obras, tanto respecto a disponibilidades, como a precios, plazos y destino de los flujos, con los consiguientes perjuicios resultantes.

La negociación debería impulsar la **concepción multilateral** de todos los actores afectados y una **comunicación fluida**, sin retaceos, entre los mismos. Debería reactualizarse y mantenerse una **comisión permanente**, con participación activa de los países involucrados, que realice el estudio comparado de las normativas de intercambios internacionales en las regulaciones nacionales y sus interfases, tanto en casos concretos como en conceptualizaciones generales y promueva las adecuaciones pertinentes para impulsar la integración y cumplir las condiciones antes mencionadas.

# Factores claves para la integración energética regional

**□ Diseños institucionales, flexibles, adaptables a entornos cambiantes.**

**□ Habilitar mecanismos de información a la sociedad y promoción de mecanismos de participación.**

Las iniciativas de integración energética afectan sectores importantes de la sociedad, así como el desarrollo estratégico de los países. Es conveniente por lo tanto tener en consideración no sólo los **impactos sectoriales** sino también los **de orden más general**, actuar con transparencia y **habilitar mecanismos de socialización de la temática de la integración** y en particular de las obras de infraestructura involucradas.

**□ Infraestructura de interconexión**

**GRACIAS**

Para N. De Castro, la dinámica de la integración eléctrica en América del Sur con la participación directa del Brasil queda limitada a cuatro posibilidades.

**1) Construcción de centrales hidroeléctricas binacionales.** La producción de una hidroeléctrica binacional se reparte en mitades iguales para cada país. También es posible definir en el tratado internacional que respaldará el contrato comercial, las condiciones de venta del excedente.

**2) La construcción de centrales hidroeléctricas (y respectivos segmentos de líneas de transmisión) en países vecinos,** con la definición de las condiciones de exportación al Brasil de cuotas de producción que no serán consumidas por el país de origen. Se trata de una alternativa, más compleja y remota, cuyas dificultades son enormes y, como ejemplo, se puede citar que la unidad generadora debería someterse a las reglas comerciales (participar y ganar licitaciones) y a los criterios de despacho de carga centralizado del Brasil.

**3) Comercialización de excedentes de energía (térmicos y ocasionalmente excedentes de energía hídrica).** Esta posibilidad incluye la venta y compra de energía excedentaria por medio de contratos de corta duración, que puedan firmarse **sin una armonización regulatoria profunda** entre los modelos comerciales de los países involucrados. En este tipo de comercio, cada país busca garantizar la seguridad del abastecimiento de su propio mercado, con la posibilidad de contar con excedentes de los países vecinos para asegurar el suministro. Y, alternativamente, vender excedentes de energía.

Esta vertiente de integración presenta una **gran posibilidad de expansión**, sobre todo en los países con los que el Brasil ya posee interconexión. Para ello, se debe trabajar en la creación de un marco legal, institucional, regulatorio y comercial que brinde seguridad jurídica y financiera a las transacciones y facilite el comercio internacional y regular de energía.

4) Esta alternativa está directamente asociada a la estrategia gubernamental en la cual la **integración eléctrica regional** debe analizarse en el contexto de la **internacionalización económica del Brasil en América Latina**, y en el cual el **sector eléctrico** se convertiría en **uno de los principales vectores de expansión y fortalecimiento de las empresas brasileras en el exterior**. Dentro de esta posibilidad, también se debe destacar la categoría de adquisición de activos existentes en los países de América Latina, derivada de la dimensión económica de los grupos involucrados, sobre todo Eletrobras, y de la experiencia y conocimiento técnico acumulado en el mercado brasileño, incluyendo el apoyo del BNDES.

**De este modo, los contratos a corto plazo de intercambio de excedentes de energía con los países con los cuales Brasil ya está interconectado y la adquisición de activos en América Latina son las líneas de menor resistencia y más promisorias para la integración eléctrica que pueden transformarse en la base de la aceleración de este proceso en América del Sur.**

## La debilidad institucional de la CRIE:

- “La **cultura de la independencia y la autonomía** también se extiende a los reguladores. Los Comisionados, en ocasiones, **parecen asumir posiciones más en defensa de la “soberanía” regulatoria que pensar en forma regional.** Ejemplos de este comportamiento son el manejo bilateral con que Guatemala ha conducido la interconexión con México y Panamá con Colombia. También la **lentitud con que los reguladores nacionales están conduciendo la instrumentación de las interfaces, es un modo de manifestar su inconformidad de realizar cambios o procedimientos que son solicitados por el organismo regional”.**

- Hasson plantea sus dudas respecto de que un proceso de integración pueda implementarse bajo el enfoque de “oportunidades de negocio”. Entendido esto último En la “oportunidad de negocio” alguna/s de las parte/s maximiza/n su ganancia, en ocasiones “a costa” o en detrimento de la otra, incidiendo en ello, situaciones de necesidad, poder o coyuntura que no deberían ser aprovechadas en tratativas entre naciones soberanas. Ello conspira contra su integración real y ubica a los estados en el rol de adversarios, no de socios.
- Suele presentarse como elemento indispensable para el éxito de la integración, la convergencia regulatoria de los países participantes. Cabe, sin embargo, una pregunta previa: ¿convergencia hacia qué? ¿Cuál es el paradigma hacia el que nos proponemos orientar nuestros esfuerzos? ¿Qué enfoque puede proporcionar una integración real y cuál la impide?

Nivalde de Castro. Es importante destacar que la **malograda experiencia** de importación de energía térmica a gas de la Argentina, CIEN, inaugurada en 2000, tuvo una lógica diferente. En los años noventa, época en que se concibió este proyecto, el Brasil se encontraba en una situación macroeconómica de crisis y el sector eléctrico había reducido su capacidad para realizar inversiones. Con ello, la importación de energía de la Argentina, país que atravesaba una fase de gran prosperidad económica y que poseía valiosas reservas de gas, parecía una solución más interesante que movilizar los escasos capitales disponibles en el Brasil para realizar inversiones locales.

El atributo de la soberanía no excluye la posibilidad de que los sujetos soberanos, sin perder su atributo, se obliguen por reglas jurídicas que deben cumplir y a las que no pueden renunciar unilateralmente, siempre que tales reglas no les sean impuestas por un poder extraño, sino que sean el resultado de decisiones conjuntas libremente aceptadas por todos los obligados.

Disponer del atributo de soberanía, el ser independiente, implica que el soberano decide con quien se vinculará y establece las reglas para hacerlo....aunque desde que ellas se crean, los sujetos soberanos pierden la capacidad de renunciar unilateralmente a cumplirlas o la de resistirse a sufrir las consecuencias de su incumplimiento.

Mientras el país retenga la capacidad de establecer junto con ellos las reglas necesarias a dicha relación, retendrá el atributo de soberanía, aunque renuncie al ejercicio de amplios de amplios sectores de su capacidad de obrara libremente.